Cenillas





te . 2081 ab offat I offa le sa californi lah essigment

LA PROVINCIA DE VAI

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

a nerrous or entreson Stolle

ingo on tella Casa Consistental.

sesson publics, los dias 25 del

teb acceptificación actos

Por un mes. . . . 2 pesetas od a Trimestre. . 1. 6 . . . did.

Número suelto, 25 céntimos Edictos de pago y anuncio de interés particular, se insertaran á 25 centimos línes.

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislacion peninsular, à los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la in-sercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

notical, se cita al misruo, & los pa-

En la Contaduría de la Diputa-

cion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirà al Administrador del Bolttin Offician.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Hallandose incluide en et alix-

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D.g.), S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Ca eta del 21 de Enero de 1920)

Palaznelo de Vedija, cuatro ordinariasy of notificationall at value

San Vicente del Palacio, tres ordinarias. oblacia 151-- 0991 6

Villavieja del Cerro, cuatro ordinarias

Valladolid 21 de Enero de 1920. El Gobernador.

Angel Zurita Vergara.

Now. 304.

Diputación provincial de Valladolid

Por medio del presente anuncio se invita á todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza, para que aquellos que lo deseen envien la nota de precios á que pueden ofrecer los artículos que al final se citan.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida al señor Presidente de la Diputacion acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo constar en el sobre: Proposicion para optar al suministro de.... (el artículo que sea)», desde la publicacion de este anuncio hasta la una del día 27 del corriente, incluyendo una pequeña muestra, noissofficate el of

Las proposiciones ú ofertas que se reciban serán examinadas, el día 29 del actual, y acto seguido su adjudicacion, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de las proposiciones, quedando la Corporacion en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes á sus intereses.

El importe de los artículos que se adquieras será satisfecho tan pronto como se presente la factura y sea aprobada por la Corporacion pro-

vincial. Todos los pagos tendrán el gravamen del 1'20 por 100 para el Estado con como on che por ciob

Los artículos que se adquieran se entregaránu el día 2 de Febrero próximo en los Establecimientos respectivos.

Los artículos, sus cantidades y condiciones que éstos han de reunir, son los siguientes:

Aceite limpio, claro, sin mal olor ni sabor, 1.600 kilos.

Arroz, seco y granado, entero y limpio, 1.900 kilos.

Azucar blanca de buena calidad, en polvo ó terron, segun se pida, 130 kilos.

Bacalao de buen color, y cada bacalada no pesará menos de un kilo, 225 kilos.

Carne de vaca, 5.400 kilos. Café, 14 kilos.

Huevos de gallina, serán frescos entrarán á lo sumo 18 en kilo, 6.800 huevos.

Judias de buena calidad y cochura, entrando 56 en 30 gramos, 1,900 kilos, v sup sing abasqob

Pasta para sopa, será fina, de harina y elaborada con esmero y de la variedad que se pida, 450 kilos.

Sal timpia, cristalina y seca, sin mezcla de sustancias extrañas, 1.900 kilos.

Pimiento dulce, de buen color y que no contenga sustancias extrañas, 200 kilos.

Vino comun, 3 900 litros.

Vino rancio, 48 litros.

Tercerilla limpia, sin mezcla de austancias extrañas, 100 kilos.

Salvado en hoja, limpio y sin mezda de sustancias extrañas, 3.900

Algarrobas, 2.000 kilos be sha Alfalfa seca, 600 kilos.

Harina de trigo panadera, de trigo candeal, blanca, sin contener sustancias extrañas, 25.100 kilos.

Leña, 17.000 kilos.

Cretona parachambras, 90 metros Idem para colchas, 80 metros.

Mantas color, 12 unidades,

Servilletas, 10 docenas.

Terliz para jergones, 80 metros

Para la adjudicacion del suministro se tendrá en cuenta las muestras que acompañen á las proposiciones, por cuya razon se ruega la presentacion de aquéllas.

Los Directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis al Laboratorio previncial para que sean analizados, y si el resultado no fuese satisfactorio, serà devuelto el género al proveedor que le hubiere suministrado, el que queda obligado á suministrarlo de nuevo en condiciones adecuadas para el consumo.

Cuando el abastecedor no entregue el artículo adjudicado en las condiciones que arriba se indican, se le concederá un plazo máximo de 48 horas para que lo haga, transcurrido el cual se procederá por la Direccion del Establecimiento á la adquisicion directa del artículo, quedando el abastecedor sin derecho à optar á nuevos concursos.

Valladolid 20 de Enero de 1920. -El Presidente, Emili Gomez Dies . -El Secretario, J. Martinez Cabezas.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Secretaria.-Negociado 1.º

ELECCIONES MUNICIPALES

En cumplimiento de cuanto previene la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion de 24 de Noviembre ultimo, inserta en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 27 del mismo mes, los Ayuntamientos que à continuacion se expresan han acordado declarar las vacantes que se indican para la renovacion bienal, contra cuvos acuerdos podrá entablarse recurso en la forma ordenada por la ley Municipal, segun determina el precepto 2.º de dicha Real orden.

Ayuntamientos que se citan.

Bolaños de Campos tres, ordinalerias not met ulesh

Castronuño, cinco ordinarias. Cariel, tres ordinarias. Fuensaldaña, cuatro ordinarias.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Νύм. 313.

Almaráz de la Mota.

Ignorándose el paradero del mozo Prudencio Revuelta Carrasco, hijo de Angel y Lina, que nació en este pueblo el día 25 de Junio de 1899, el cual figura en el alistamiento para el reemplazo del Ejército en el año actual, se cita al mismo, á los padres ó tutores, parientes ó personas de quienes dependa, para que se presenten en la Casa Consistorial de este pueble el día 25 del actual á las once del mismo, en que se procederá á la rectificacion del alistamiento, el 8 de Febrero próximo á igual hora para el cierre definitivo, el 15 del mismo y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el 7 de Marzo á las nueve en que tendrá lugar el acto de clasificacion de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio que haya lugar.

Almaráz de la Mota á 14 de Enero de 1920.—El Alcalde, Esteban Alvarez,

NUM. 270.

Bercero.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa formado por el Ayuntamiento de la misma en el año actual con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente lev de Reclutamiento el mozo Téodulo Pelaez Pelaez, hijo de Facundo y de Trinidad, que nació el día 4 de Abril de 1899, é ignorando su paradero, se le cita por medio de este edicto para que sin excusa ni pretexto alguno comparezca en la Casa Consistorial de esta mencionada villa á los actos de rectificacion y cierre definitivo del alistamiento, sorteo de mozos y clasificacion de soldados que tendrán lugar en los días 25 del corriente, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximo respectivamente á las horas prefijadas en indicada ley y se le apercibe que de no concurrir puntualmente le pararán los perjuicios consiguientes y se le exigirán las resposabilidades que la ley referida determina.

Bercero 15 de Enero de 1920.— El Alcalde, Vidal Alonso.--El Secretario, Gregorio Alonso Gomez. Νύм. 253.

Bustillo de Chaves.

Don Amador Barrientos Llorente, Alcalde constitucional de Bustillo de Chaves.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Santiago Rodriguez Solla, hijo de Toribio y Ensebia, que nació en el agregado Gordaliza de la Loma el día 25 de Julio de 1899, el cual figura en les oporaciones preliminares del alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1920, se cita al mismo, sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependa, para que verifiquen su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 25 de los corrientes á las once en que se procederá à la rectificacion del alistamiento, el día 8 de Febrero próximo à igual hora para el cierre definitivo, el día 15 del mismo y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el domingo 7 de Marzo à las nueve, en que tendrá lugar el acto de la clasificacion de solda los, advirtióndole que de no comparecer en los dias y horas señalados le parará el perjuicio á que haya lugar.

Bustillo de Chaves à 14 de Enero de 1920.—Amador Barrientos.

Nóm. 314.

Campaspero.

Don Ramon García Martin, Alcalde constitucional de esta villa de Campaspero.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que á contínuacion se expresa, nacido en esta localidad en el año 1899, el cual figura en las operaciones preliminares del alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1920, se cita al mismo, tutores, parientes ó personas de quienes dependa para que verifique su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 25 del actual à las once en que se procederá à la rectificacion del alistamiento, el día 8 de Febrero siguiente, à igual hora para el cierre definitivo, el día 15 de dicho Febrero y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el domingo 7 de Marzo á las queve en que tendrá lugar el acto de la clasificacion de soldados, advirtiéndole que de no comparecer en los días y horas señalados, le parará el perjuicio que haya lugar. Mozo que se cita,

Roman Soria Hernando, hijo de Franco y Eustoquia, nació en 22 de Mayo de 1899.

Campaspero 14 de Enero de 1920.--El Alcalde, Ramon García.

Νύм. 239.

Camporredondo.

En el ilistamiento rectificado el día de la fecha para el reemplazo de 1920, ha sido incluido el mozo Alejandro de Paula Sanz, hijo de Toribio y Basilisa, nació en esta localidad el 29 de Mayo de 1899, é ignorándose su paradero, por medio del presente se le requiere de comparecencia, á sus padres, amos, tutores ó parientes de quienes dependa, en la Casa Consistorial los días 25 de Enero, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, que tendrán lugar la rectificacion, rectificacion definitiva, sorteo y clasificacion de mozos alistados, de no realizarlo, se le computará comprendido en el artículo 157 de la ley de Reclutamiento vigente.

Camporredondo 14 de Enero de 1920.—El Alcalde, Eusebio Sanz.

Num. 315.

Castromonte.

Ignorándose el paradero del mozo Zacarías Martinez Herrero, hijo de Francisco y Natalia, que nació en esta villa el 6 de Agosto de 1899, el cual figura en el alistamiento para el reemplazo del Ejército en el año actual, se cita al mismo, á los padres ó tutores, ó personas de quienes dependa, para que se presenten en esta Casa Consistorial el día 25 del actual, á las ouce horas en que se procederá à la rectificacion del alistamiento, el 8 de Febrero próximo á igual hora para el cierre definitivo, el 15 del mismo y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el 7 de Marzo á las nueve, en que tendrá lugar el acto de clasificacion y declaracion de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados, se le declarará

Castromonte 16 de Enero de 1920.—E l'Alcalde, Pedro Guerra.

e a seular las que josque máy

algerator, said sainfeche fan pron

to some se prosence la factura vis

arcident pur la Corperamon provi silva

Núm. 276.

Canillas.

Ignorándose el paradero, así como el de sus padres, del mozo José Borja Jimenez, hijo de Pablo y de María Dolores, nacido en esta localidad el día 22 de Agosto de 1899, incluido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del presente ano de 1920, se le cita por el presente edicto para que concurran á los actos de rectificacion del alistamiento, cierre de listas, sorteo general y clasificacion y declaracion de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, en sesion pública, los días 25 del presente mes, 8 y 15 de Febrero próximo y 7 de Marzo siguiente, á la hora de las once de la mañana, con la advertencia de que no haciéndolo le parará el consiguiente perjuicio.

Canillas 15 de Enero de 1920. —El Alcalde, Francisco Hortelano.

Nom. 319.

graph ha Gorcos, and and

Hallandose incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual el mozo Mariano Mena Gonzalez, hijo de Feliciano y Lucía, que nació en el agregado Aguilarejo de esta demarcación el día 15 de Agosto de 1899 y cuyo actual paradero así como el de sus padres se ignora, se le cita para que en los dias 25 del actual y 8 de Febrero á las once horas, concurra á la rec. tificacion y cierre definitivo del alistamiento, el día 15 de Febrero á las siete de la mañana al acto del sorteo y el día siete de Marzo al acto de la declaración de soldados, apercibido que de no comparecer en los dias y horas señalados le parará el perjuicio que haya lugar.

Corcos 14 de Enero de 1920.-El Alcalde, Emilio Salas.

Nим. 281.

Gallegos de Hornija.

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla incluído Primitivo Izquierdo Herreras, hijo de Agustin y de Cándida, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el cual nació el 2 de Febrero de 1899.

business of the bearing of the bearing

Ignorándose su paradero, como ionalmente el del padre del mismo, pues la maire falleció, por la presente se cita á expresado mozo para que en los días 25 del que cursa, á las once horas, 8 del próximo Febrero à la misma hora, 15 del propio mes de Febrero á las siete y el 7 de Marzo inmediato á las once, comparezca en al Salon alto de esta Casa Consistorial con el fin de asistir à la rectificacion del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificacion de soldados, respectivamente, apercibiéndole que de no concurrir ni justificar se halle alistado en otro Municipio con mas derecho, será declarado prófugo.

Gallegos de Hornija à 15 de Enero de 1920 .- El Alcalde, Vicente Rodriguez .- El Secretario, Maximiano Muelas.

Num. 292.

Laguna de Duero.

Habiendo sido incluído en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de quintas el mozo Benigno Rebollo Lazaro, hijo de Julian y Pía, que nació en esta poblacion el día 3 de Abril de 899, ignorándose el paradero, se le cita por el presente para que los días 25 del corriente mes á las diez de la manana, 8 de Febrero á la misma hora, el 15 del mismo mes á las siete, y el primer domingo de Marzo también á las siete, comparezca en esta Casa Consistorial, con objeto de asistir à la rectificacion del anstamiento, cierre del mismo, sorteo y declaracion de soldados, apercibiéndole que de no asistir, será declarado prófugo, parándole el perjuicia á que hubiere lugar.

Laguna de Duero 16 de Enero de 1920.-El Alcalde, Dámaso García.

Νύм. 316.

Medina de Rioseco.

Hallandose incluídos en el alistamiento de esta Ciudad, para el reemplazo del Ejército del año actual, los mozos que abajo se expresan, por haber nacido en ella en 1899, é ignorándose el actual paradero de los mismos y el de sus familias, se les cita por el presente para que concurran

á la rectificacion de dicho alistamiento, al sorteo y clasificacion de soldados, ou yos actos tendrán lugar en este Avuntamiento el día 25 del actual, 15 de Febrero y 17 de Marzo próximo, advirtiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio consiguiente.

Medina de Rioseco 17 de Rnero de 1920 .- El Alcalde, Isaias Benavides .- El Secretario, Ventura Herrero, salos la off

Mozos que se citan

Fortunato Perez Vaquero, hijo de Ramón y Maria, que nació el 1.º de Febrero de 1899.

Emilio Catania Vega, hijo de Celestino y Norberta, nació el 26 de Febrero de 1899.

Pedro Torres Lopez, hijo de Pedro y Jesusa, nació el 16 de Abril de 1899.

Francisco Gonzalez Lozano, hijo de Celestino y Agustina, nació el 20 de Septiembre de 1899.

Núm. 318

Mojados.

Como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de quintas, han sido comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual. los mozos que á continuacion se expresarán, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres; en vista de esto se les cita por medio del presente para que por sí, ó debidamente representados, comparezcan en la Casa Consistorial de este Avuntamiento, el día 25 del actual, à la rectificacion del alistamiento y hora de las diez, el dia ocho de Febrero á igual hora, para el cierre definitivo, el día quince del mismo á las siete, en el que se verificará el sorteo y el domingo siete de Marzo á las nueve á la clasificacion y declaracion de soldados, advirtiéudoles que de no comparecer en los días citados y horas, les pararà el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Patricio Sauz Teresa, hijo de Saturnino y Sobastiana, nació el 17 de Marzo de 1899.

Benito Merino Lozano, hijo de Eugenio y Mónica, nació el 3 de Abril de 1899.

Antonio Dionisio Saez Martin. hijo de Casimiro y Juliana, nació el 9 de Octubre de 1899.

Atanasio Dieguez, hijo de padre desconocido y de Teresa Diede 1899.

Mojados á 8 de Enero de 1920. -El Alcalde, Abundio Garcillan.

oo chishes Now. 279.

bussell le

Mota del Marqués.

Don Afrodisio Fernandez Samaniego, Alcalde constitucional de esta villa de Mota del Mardra inga on to Casa Constant

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mezos que á continuacion se expresan, nacidos en esta villa el año de 1899, los cuales figuran en las operaciones preliminares del alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1920, se cita á los mismos, a los padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependan para que verifiquen su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el dia 25 del actual á las once, en que se procederá à la rectificacion del alistamiento, el dia 8 de Febrere siguiente à igual hora para el cierre definitivo, el día 15 de dicho Febrero y hora de las siete en que se verificará el sorteo y el domingo 7 de Marzo á las nueve, en que tendra lugar el acto de la clasificacion de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

José Andrés Gonzalez Quirós, hijo de José y de Isabel, nació en esta villa el 24 de Marzo de 1899.

Matías Fajardo Gonzalez, hijo de Bartoiomé y de Manuela, nació el 14 de Octubre de 1899.

Mota del Marqués 13 de Enero de 1920 .- El Alcalde, Afrodisio Farnandez.

Núm. 280.

Pozaldez.

Don Luis Iscar Melgar, Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de la villa de Pozaidez.

Hago saber: Que siendo ignorado el paradero de los mozos que al final se citan, nacidos en esta villa en el año 1899, que han sido incluídos en el alistamiento del año actual para el Reemplazo del Ejército, por el presente se cita à referidos mozos, padres, tutores

guez, nació el 9 de Diciembre i ó personas que legalmente les representen, para que asistan á los diferentes actos referentes à estas operaciones que han de celebrarse en esta Casa Consistorial en las fechas que se expresan. of noth

> Rectificacion del alistamiento el día 25 de Enero, á las diez de la mañana.

> Cierre definitivo del alistamiento, el día 8 de Febrero, á las once de la mañana.

> Sorteo, el día 15 de Febrero del mismo año actual, á la siete de la mañana.

> Clasificacion de soldados, el día 7 de Marzo, á las nneve de la

> Lo que se hace público por medio del presente con la advertencia para los interesados que en caso de no comparecer en los días y horas que se expresan, se les seguirá el perjuicio á que haya lugar. no thorold leb praiqueet

> > Mozos que se citan.

Sebastian San José Expósito. hijo de padres desconocidos. sa

Gregorio Emilio García Maestro, hijo de Julian y Emilia, so

Leonardo Melgar Martin, hijo de Modesto y Tomasa.

Francisco Rogero Maestro, hijo de Benito y Jacinta.

Evaristo García Sanchez, hijo de Agustin y Agustina.

Mateo Soba Guevara, hijo de Romualdo y Marcela. A Alanag

Eugenio Cebada Garcia, hijo de Máximo y Jesusa.

Pozaldez 15 de Enero de 1920. Luis Iscar .- El Secreterio, Enrique García y García.

Ntw. 278

San Cebrian de Mazote.

Don Bernardo Velasco Primo, Alcalde constitucional de San Cebrian de Mazote.

Hago saber: Que ignorándosse el paradero por esta Alcaldía (á pesar de las gestiones) del mozo Esteban Armesto Gutierrez, hijo de Tomás y Engracia, que se halla incluido en el alistamien. to actual por este pueblo y que nació en esta localidad el 15 de Octubre de 1899, y como quiera que sus padres tampoco saben su residencia, por la presente se cita á expresado nozo para el día 25 del actual, à las once para la Casa Consistorial donde se procederá à la rectification del alistamiento, para el día 8 de Febrero á la misma hora para el cierre de- que de la Núm. 272. finitivo, para el día 15 de dicho Febrero y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el Domingo 7 de Marzo, á las nueve en que tendrá lugar el acto de la clasificacion de soldados, advirtiéndo que de ne comparecer en los días y horas mentados, se hará acreedor á que se le juzgue como profugo según lo dispuesto por la ley.

San Cebrian de Mazote à 13 de Enero de 1920.-El Alcalde, Bernardo Velasco. -P. S. M., Julio Robles, Secretario. as Tela

at ah ereconom. 2418 ab t

Trigueros del Valle.

Ignorándose el paradero del mozo Miguel Monge Alejo, hijo de Basilio y Micaela, que nació el 8 de Mayo de 1899, el cual figura en el alistamiento para el reemplazo del Ejército en el actual año, se cita al mismo, á los padres, tutores, parientes ó personas de quien dependa, para que se presenten en la Casa Consistorial de esta villa el día veinticinco del actual en que se procederá à la rectificacion del alistamiento, el 8 de Febrero próximo para el cierre definitivo, el 15 del mismo para el acto del sorteo y el 7 de Marzo en que tendrá lugar la clasificacion de soldados advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya Rugenio Osbada dareinaguio

Trigueros del Valle 14 de Enero de 1920. El Alcalde, Anacle-- to Esteban . 1908 to - 180al sind

NOM. 274.

Valoria la Buena.

Ignorándose el paradero del mozo Pablo Sancho, que nació en esta villa en 7 de Junio de 1899, hijo natural de Fermin Sancho García, y hallándose comprendido en alistamiento para el reemplazo del año actual, se le cita por medio del presente, para que por si ó debidamente representado, comparezca en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los días 25 del corriente mes, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo préximos, en que tendrán lugar las operaciones de rectificacion del alistamiento, sorteo y declaracion de soldados, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente conforme à la Ley. Valoria la Buena 16 de Enero 1920 .- El Alcalde, Gonzalo Va-

mento, para at dia 8 de Loien

Villardefrades.

De conformidad con lo que preceptúa la Instrucción de apremios vigente y de acuerdo con el Recaudador de esta localidad se hace saber que la cobranza de los tres primeros trimestres del año económico de 1919-20, por el concepto de utilidades y perteneciente á este Municipio, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa durante los días 28 y 29 del corriente mes ante el Recaudador de este Ayuntamiento Don Cecilio Carrascal Castrodeza. asi na naroz fi saisuo su

Se advierte á todos los contribuyentes comprendidos en mencionado repartimiento tanto vecinos como hacendados ferasteros comprendidos en el mismo, que podrán satisfacer sus cuotas, además de los dias señalados, en los restantes del mes, en el domicilio propio del Recaudador, situado en Valladolid, Juan Mambrilla, 14, 3. izquierda, en evitación de los recargos. Ala lunia de la

Villardefrades 16 de Enero de 1920. - El Alcalde, Lucas Cano.

eiete en que se verificará el so PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1920

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, forma-las en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

ild , selesuo Pollos. I sallelli y de Mandela, ua de Barto outé

QUAL DE Concejales. 1 1 1 010

Parmandoz.

- D. Millan; Altamirano leb stok Arturo Hortelano __ 0881 of
- Hipólito Poltos
- Claudio Diaz
- Francisco Macias Dionisio Rodriguez
- Rafael Altamirano
- Miguel Galvan
- Mariano Diez
 - Mayores contribuyentes.
- D. Nicolas Galvan
- Delfin Galvan a chisol A ch
- Paulino Galvan ison'i ables
- Hermógenes Rodriguez
- Venaucio Rodriguez Severino de Rueda Emilio Villar

- Emilio Garois Zoilo García otebera in ober
- Ceferino Juarez 110 be table 18
- Mariano de Maria Honorio Diaz
- » Hermenegildo Diaz
- > Franco Garcia 184 160 164 064
- Isidoro García Eugenio Diaz
- Ramon Lopez

- D. Canuto Reglero and liber al &
- Esteban Lucas
- Francisco Gonzalez Espino
 Jacinto García
- Saturnino Rodriguez
- · Cipriano Sanz dos les de all
- Anacleto Diez
- Damian Diez
- Federico Cesteros Paciol dell'
- Manuel Alonso [190 14 distant
- Diego Macías
- Senen Garola Segundo Lopez
- » Feliciano Martin Lal Vacal
- · Higinio Macías operati sini
- Francisco Reovo
- Juan Roman Ramos
- Trifon Rodriguez
- Manuel Zurita q of orotal

Villaverde de Medina.

Concejales

- D. Eloy Descalzo Descalzo
- Manuel Rodriguez San Roman
- Isidoro Hernandez Perez
- Ramon Hernandez Perez
- Valentin Velasco Rodriguez · Santos Alagnero Matos
- » Emilio Barrocal Zamorano
- » Bernardo Vela Moreda
- Mayores contribuyentes
- D. Isaac Barrocal Zamorano Liborio Zorita Gutierrez
- Lino Alaguero Matos
- Gaspar Barrocal Duque
- Mauricio Alaguero Matos
- Emiliano Sandonis Fernandez
- Bartolome Gutierrez Alonso
- Francisco Gutierrez Alonso
- Nicomedes Sanchez Moreda
- Mariano Descalzo Sanchez
- Regino Galvan Galvan ob vol
- Casimiro Alaguero Matos
- Eluardo Monroy Vila
- Zacarias Vila Descalzo Toribio Lopez Hernandez
- Eugenio Paniagua Perez Eusebio Pisador García
- Antonio Rodriguez Descalzo
- Cayo Pocero Rodriguez
- Remigio Pocero Rodriguez
- Pablo Matos Pariente
- Doroteo Rodriguez Diez
- Constantino Cea Revilla sobsi
- Vicente Descalzo Sanchez
- Herman Alonso Gutierrez
- Nicolás Gonzalez Matos * Venancio Delgado Diazo Diazo
- Hines Lopez Mayoral
 Tomás Flores Vazquez
 Juan Botran Santos

- » Guillermo Gonzalez Matos
- · Hipólito Hernandez Alaguero

Villavieja del Cerro.

notypial Concejales. Is an his

- D. Ramon Pelaez Valle
- Eustaquio Cano Olivares
- Teodoro Gutierrez Cano
- Niceto Medrano del Pozo

 Braulio del Pozo Higuera
- Ruperto Rojo Higuera
- Desiderio de Fuentes Martin

Mayores contribuyentes.

- D. Mariano Diez Martin a land & Tecdosio Medrano Diez
- Francisco San José Higuera
- Dionisio Diez Rico
- * Frutos Medrano Benaito
- Vicente Medrano Blanco
- Augusto Medrano Diez Segundo García Poncela
- Vicente Pelaez Carrillo
- Eleuterio Lorenzo Pelaeza dio
- Eusebio Cano Laguna Maximiliano Diez Rico
- Victor Medrano Carrillo

- D. German Dies Rice of ong!
 - * Telesforo Cano Delgado Burgi
 - Juan Pozo García
- Fernando Medrano Abraham
- Lorenzo > Pedro Medrano Cano
- Juan Gaitan Hidalgo
- Felipe Pozo García Rufino Pozo Higuera
- Eusebio Cano Delgado 1916 61 Saturnino Arregni Luis
- Filiberto Higuera del Pozo
- Mariano Cano Laguna
- » Buenaventura Cano Laguna
- Marcelo Valle Calonge Totale
- Modeste Cano Lazan Modeste

Villanueva de los Infantes.

- Concejales.
- D. Miguel Coloma Alcalde 19170 Saturio Recio Ortega
- Sotero Ortega Aguado Lucio Gimeno Ruiz
- Celestino Recio Mena Una vacante
- Mayores contribuyentes.
- D. Salustiano Vallejo Villan
- » Bienvenido García Villa XIII
- José Perez Redondo Felipe Ruiz y Ruiz
- Cipriano Burgueño Soladana
- Julian Lazaro Arranz
- Dámaso Vallejo García Francisco Marcos Gil
- Remigio Perez Medina Pedro Cilla Romero
- · Epifanio Duque Burgueño
- · Isidoro Baruque Manso Juan Simon Muñoz
- Cipriano Martinez Rueda
- Frutos Perez Ruiz Valentin Recio Ortega
- German Quevedo Castrillo Gabriel Rivas García Juan Gutierrez Curiel
- . Gregorio Recio Ortega IIIdA
- Marcos Aguado de la Torra
 Jorge Veganzones Coloni
- . Rufino Perez Miguel » Robustiano Cano Velasco Com

lai a sam La Zarza i la trad

- de ognicion Concejales. e v , etcia
- De Julian Condon Sobring Stall
- Floriano Daza Sauz
 Dionisio Nieto Pinilla
- * Mauricio Daza Sauz
- Justo Hurtado Huetado Oblomo Pedro Nieto Pinilla maint leb
- 100 al Mayores contribuyentes.
- D. Demetrio Nieto Pinilla
- Juan Molinero Sanzara, ogst Doroteo Hurtado Durano de d Primo Gomez Gonzalez
- Florencio Martin Hurta to
- Mariano Nieto Pinilla Col et
- Francisco Velasco Hernaiz
- Avilio Ramos García Felipe Sanz Sarabia
- Pedro Hernandez Cendon
- Trifon Martin Hurtado Eladio Villa Barreales
- Patricio Gomez Crespo
- Victor Tellez Gonzalez Tomás Nieto Duran
- Faustino Hurtado Hurtado
- Marceliano Gomez Her laiz Severiano Cendon Gomez
- José Nieto Vara Demetrio Ligrente Martin 20
- Juan Gomez Gonzalez Pablo Hurtado Hartado
- * Eulogio Diaz Crespo
- > Gaspar Martin Gomeza ab le

BUIDE

- Imprenta del Hospicio provincia.